



Resolución Directoral

N° 0636-2021-ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 06 de setiembre de 2021

VISTO:

CUT	115827-2021	Fecha	21 de julio de 2021
MANUEL CABADA VAREA, DNI 07784751 KATHERINE CARMEN MARTINE AVELLANEDA LARRIVA DNI 07857590			
Representado por:		Documento	
Juan Efrain Yañez Barahona		RUC 20204953750	
Informe Formalización		Fecha	
007-2021 - ANA-AAA.CF-ALA.MOC-AT/MJRM		17 de agosto de 2021	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado El Dorado I - Lote Parcela Chacra materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: FLORES - AZPITIA (PMOC-32-B04) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 007-2021 ANA-AAA.CF-ALA.MOC-AT/MJRM, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 9171.82 m³/año, para uso Agrario, a favor de MANUEL CABADA VAREA con DNI 07784751, KATHERINE CARMEN MARTINE AVELLANEDA LARRIVA con DNI 07857590, conforme al siguiente detalle:

Titular		
MANUEL CABADA VAREA, DNI 07784751 KATHERINE CARMEN MARTINE AVELLANEDA LARRIVA DNI 07857590		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
El Dorado I - Lote Parcela Chacra		
Código predio	Area Total(ha)	Área servicio(ha)
06765	0.73500	0.5997
Bloque riego		
FLORES - AZPITIA (Cód: PMOC-32-B04)		





Resolución Directoral

N° 0636-2021 - ANA-AAA CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Cañete
		Dist.	Santa Cruz De Flores
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Mala Omas Cañete
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:326066.00, N:8611424.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Río MALA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:326620.00 N:8611809.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	9171.82				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1152.38	1188.92	1313.60	946.17	490.99	525.55
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
511.58	450.39	423.63	569.82	652.44	946.35



Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a MANUEL CABADA VAREA con DNI 07784751, KATHERINE CARMEN MARTINE AVELLANEDA LARRIVA con DNI 07857590 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ing. Pantalión Huachani Mayta
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete - Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua